



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

ANUNCIO

DON JUAN MOLERO GRACIA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR, PROVINCIA DE SEVILLA,

HAGO SABER: Que por Resolución de la Alcaldía n.º 241, de fecha 26 de Febrero de 2025, se ha aprobado la modificación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“Considerando que de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 128 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este Ayuntamiento aprobó la Oferta de empleo Público para el año 2022, mediante Resolución 721 de fecha 30 de junio de 2022, publicándose en el B.O.P. número 165 de 19 de julio de 2022, ajustándose a la legislación básica del Estado sobre función pública y a los criterios que reglamentariamente se establezcan en desarrollo de la normativa básica estatal, para su debida coordinación con las ofertas de empleo del resto de las Administraciones Públicas.

Considerando que el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Noviembre de 2024, aprobó la modificación de la Plantilla de Personal para 2024, publicándose definitivamente en el BOP número 241 de 13 de diciembre de 2024.

Considerando necesaria la modificación de la OEP del ejercicio 2022, al objeto de la inclusión de reserva del cupo del 10% de las plazas vacantes de dicha OEP para ser cubiertas por personas con discapacidad, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 4/2017, de 25 de Septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía

Visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a la presente modificación de la OEP del ejercicio 2022, en Sesión celebrada con fecha 26 de Febrero de 2025.

Código Seguro De Verificación	pqSbzyAtvCNTdZJLS5Mi6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	03/03/2025 13:10:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pqSbzyAtvCNTdZJLS5Mi6g==		





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -**

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2022, incluyendo en la misma la reserva del cupo del 10% de las plazas vacantes de dicha OEP para ser cubiertas por personas con discapacidad, siendo dichas plazas las siguientes:

Personal Subvencionado:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PLAZAS
C2	Auxiliar Administrativo Ley Dependencia ½ jornada	1

Personal Laboral:

GRUPO	DENOMINACIÓN PUESTO	N.º PLAZAS
E	Peón/a de Limpieza Viaria	1

SEGUNDO. Publicar la modificación de la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sedeislamayor.dipusevilla.es>] y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público deberán ser convocadas dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación inicial."

**En Isla Mayor, a fecha de firma electrónica,
EL ALCALDE,**

Fdo. Juan Molero Gracia.

Código Seguro De Verificación	pqSbzyAtvCNTdZJLS5Mi6g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	03/03/2025 13:10:05
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pqSbzyAtvCNTdZJLS5Mi6g==		

